

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 24/20 CM

Trelew, 27 de abril 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación epidemiológica relacionada con la pandemia del "Coronavirus (COVID-19)" y en marco de las medidas preventivas que se vienen adoptando desde el Gobierno Nacional, se considera necesario disponer la extensión del receso administrativo dispuesto;

Que no obstante dicha ampliación debe garantizarse la permanencia de un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio, sin que ello signifique vulnerar el aislamiento social, preventivo y obligatorio;

Que en igual sentido que los actos administrativos dictados con anterioridad, se amplía la suspensión de los términos de las inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes al igual que la atención al público, informándose que ante cualquier consulta la misma podrá canalizarse a través de las vías de contactos disponibles en el sitio "web" del organismo;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut;

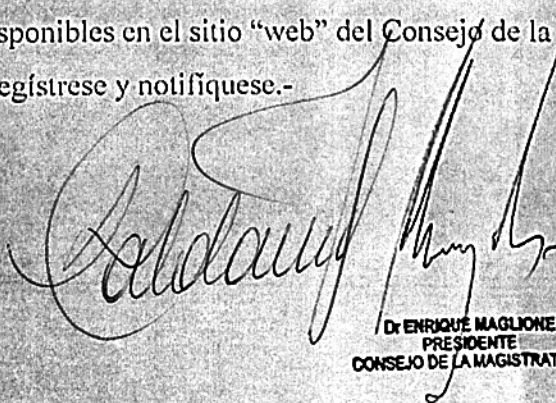
RESUELVE:

I) Disponer la ampliación del Receso Administrativo dispuesto para el Consejo de la Magistratura a partir del día 27 de abril hasta el 10 de mayo del corriente año.

II) Instrumentar la disposición de permanencia de un mínimo de agentes a los fines de garantizar el servicio.

III) Mantener suspendida la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, informándose que ante cualquier consulta la misma podrá canalizarse a través de las vías de contactos disponibles en el sitio "web" del Consejo de la Magistratura.

IV) Regístrese y notifíquese.-



Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA